



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario. de la consolidación de nuestra Independencia. y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 461 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 MAY 2024.

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIV de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 45.- Atribuciones del Vicerrectorado de Investigación. Son atribuciones y ámbito funcional de investigación: (...) inciso "n) Emitir opinión favorable sobre la designación de los Directores y Directorio de los institutos de investigación, previa a la ratificación del Consejo Universitario"; asimismo, señala en el "Artículo 54. Atribuciones del Decano, inciso e) Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación Facultativos y de la Unidad de Posgrado"; así como, describe en el "Artículo 163.- Estructura orgánica. La estructura orgánica de la UNTRM es la siguiente: 8. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. 8.1. Instituto de Investigación". Y también señala en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB, (...);

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 051-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, se ratifica la Resolución de Decanato N° 0006-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente: Artículo Primero.- Designar al Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Nilton Luis Murga Valderrama, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que con Resolución de Decanato N° 0164-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 21 de mayo de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve en el Artículo Primero.- Aceptar la renuncia del Dr. NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA, como Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Artículo Segundo.- Designar al Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. WILLIAM BARDALES ESCALANTE, a partir del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que en ese sentido mediante Oficio N° 150-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de mayo de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector la Resolución de Decanato N° 0164-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes descrita, emitiendo opinión favorable, por lo que solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 461 -2024-UNTRM/CU

Que el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de mayo de 2024, acordó designar al M.Sc. William Bardales Escalante, como Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto-bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **M.Sc. WILLIAM BARDALES ESCALANTE**, como Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO los actos resolutivos, o las disposiciones internas que se opongán a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crmv.